

# EL MOSAICO MEXICANO.

PUNGIT, NON LEDIT.

TOM. VII.

VIERNES 20 DE DICIEMBRE DE 1839.

NUM. 66.

## COMUNICADOS.

Continúa el artículo comenzado en el número 51.

**Banquetas.** Solamente transitando por ellas, se irán notando las reparaciones que necesitan; pero hay algunas, cuyo piso es tan quebrado y desigual, que valdria mas que acabasen de quitar los fragmentos de losas que tienen y de empedrado, dejando el piso de tierra, aunque esto sería muy perjudicial; pero habria ménos acaécimientos desgraciados de los que hoy ocurren á los que, tropezando, besán sin voluntad el suelo y se levantan con una pierna rota ó descompuesta. Puede asegurarse que son pocas las calles en que no se advierta que de los albañales de los caños particulares de las casas, faltan en la banqueta una ó dos losas que la gente inconsiderada y ladrona, las extraen para su uso, sirviéndoles para lavar, y para otras cosas: si hubiera un verdadero deseo de ser limpios y de llevar al cabo una buena policía y decente ornato de la ciudad, cuando alguno ó algunos de los vecinos viera á quien roba las losas, y lo presentara al auxiliar ó juez mas inmediato para su correccion, y este le aplicase la pena á que por tal hecho se hace acreedor, yo aseguro que este mal se remediaría, habria ménos lastimados de los que con frecuencia tropiezan ó meten el pie en el hueco donde falta la losa y se rompen una pierna.

Es fuerza decir con dolor que hay gente tan sin pudor y súa, que es muy rara la calle de México en cuyas esquinas y banquetas no se vean charcos de orines, mortificando su hedor el olfato, y humedeciendo y manchando el calzado al bello sexo. El mismo remedio propuesto en el párrafo anterior para el mal de que en él se trata, conviene en este; pero si no hay empeño y eficacia, y si disimulo y apatía, entónces acreditaremos que aun habiendo leyes de buena policía en nuestro país, las infringimos sin ser corregidos; ¿y esto podrá hacernos honor? ¿Lo hará á las autoridades á quienes corresponde cumplir y hacer cumplir las leyes? Sin duda que no.

Hágase por cada señor capitular una visita semanal, siquiera en sus respectivos cuarteles, y que esta sea los sábados ó lunes, y encontrarán banquetas por las que rebosa el agua de algunos

albañales de los caños de las casas particulares que por abandono no se limpian; y oblíguese á los inquilinos ó al dueño de la finca, á su limpia y compostura, señalándoles término, y en caso de desobediencia, la correspondiente pena, y esta medida remediará el mal: haya interés por el decoro de nuestras leyes: séamos obedientes á sus preceptos: castíguese al infractor de ellas con energía, y se verá que todo se puede hacer en queriendo; ¡no es cierto que por este médio y con esa táctica, extinguió el benéfico y memorable (americano habanero) conde de Revilla Gigedo los abusos de abandono y sucidad que en aquella fecha se advertían en esta hermosa capital? ¡No se palpaban las ventajas de que hasta hoy disfrutamos? ¡No hizo beneficios que transmitirán su memoria á las generaciones, que aunque quisieran negarse, su estabilidad y permanencia nos demeritarían? ¡Y de qué se valió para conseguirlo? De la energía y de la rectitud en el cumplimiento de cuanto ordenaba: con esto mismo y de la misma manera se vé arreglada esa policía que se presenta por modelo, de los Estados Unidos, Francia, y de otros países; luego es necesario convencerse y confesar no solo que la sumision á las leyes y la pena al infractor, es la que conduce á la perfeccion á una buena policía, sino que las autoridades ó autoridad que en este ramo sea de su deber y órbita el hacer cumplir las leyes, aunque sea chino, habanero, guatemaltéco &c., y no mexicano, puede muy bien amarnos y tener tanto interés en nuestro bien y en nuestra policía, como el mexicano nacido en el mismo centro de la plaza de México; así lo prueba entre otros el benéfico Revilla Gigedo, de que se ha hecho mencion: séamos justos, y hágamos justicia; la imparcialidad recomendada al hombre en sociedad.

**Baños.** A excepcion de los que hoy se ven en esta ciudad bien servidos y en el mejor estado de aseó y buen gusto, hay muchos en que despues del mal estado de sus placeres y demás servidumbre, se sigue el abandono en su escrupulosa limpia: á los pocos momentos de desocuparse un placer que aun conserva el agua del que se bañó, entra la persona que esperaba, en la pieza en que aquel se halla: mucha humedad, un petate de Xochimilco mojado, es el roda-pies, y una mala silla súa ó coja, es el adorno total que allí se vé: un hombre ó muger con el título de te-

mascalero, súa y mantecoso, cuyo vestido provoca á náucea: este, despues de hacer salir el agua súa del que se bañó, entra en el placer, y desparramando precipitadamente dos cubos de agua por las paredes y fondo de aquel, encamina con los pies el agua para el caño de su salida; y hé aquí toda la limpia que se hace en un minuto. Sigüense unos fastidiosos gritos para llevar la cuenta de los cubos de agua que se echan, á estilo de un pregonero: *dos, cuatro, seis,..... allá vá la fria.....* Mas caliente? Este es el sonsonete con que atormentan á quien tiene la desgracia de escucharlos. Si el placer que uno ocupa, dá la casualidad de que el que momentos ántes le ocupó, adolecía de gálico ó lazarino, almorranas, herpis, tumores, sarna, llagas &c. &c., ¿qué puede esperar el que entró á recibir tales hábitos ó miasmas que el placer puede conservar, cuando no en los azulejos, por lo ménos en la separacion que los desuna emparejada con mezcla? La razon natural lo dirá; y este mal, ¿debe ó no corregirse? Es indispensable que sí.

En tales baños se notan aun faltas que no solo conspiran contra la salubridad, sino contra el pudor y la moral: míranse en una gran galera á derecha é izquierda, tinas y batéas de palo grandes, á poca distancia una de otra, en las que se bañan mugeres aun con sus chiquillos: con la mayor frescura se desnudan y unas á las otras repasan las veces que quieren el cuerpo de todas y cada una, y á pretexto de ser de un mismo sexo, se falta al pudor con descaro, siendo este un principio no comprendido por todos, que origina graves males, porque la deshonestidad es la puerta de la concupiscencia y de las pasiones desordenadas; por lo mismo, *el amante del pueblo*, el regidor del cuartel, y en conclusion, las autoridades que deben celar por la mejor policía, en mi concepto, deben obligar á que por lo ménos si no puede extinguirse en su totalidad ese uso perjudicial, por lo ménos se pongan unas tablas divisorias de tres varas de alto entre tina y tina, ó batéa y batéa; y á mas, que en tal departamento haya de pié una celadora para evitar el mal indicado y los que puedan motivarse por la reunion de gentes de diversas educaciones y costumbres. Tambien invito á las mismas autoridades á que pasen á observar lo que ocurre en los mismos baños, cuando se baña en el temascal al-



guna muger, y el resultado será, tener que corregir costumbres que están en pugna con la decencia y el pudor. Lo hago igualmente, para que observen á las lavanderas que uniendo tres, cuatro, cinco ó mas ropas de distintas familias y humores, se echan en jabon en una sola bañera bastante grande: ¡qué tall! No es cierto que esto infunde recelo de ser contagiado, aun al ménos aprehensivo? No hay que dudarle: pues extingase semejante uso dañino, y tórnense para ello las medidas y prevenciones convenientes. (S. C.)

Sres. editores del Voto Nacional.— México, Noviembre 2 de 1839.—Muy señores míos: Suplico á vds. tengan la bondad de insertar en su apreciable periódico, estos renglones, que les remite su muy atento y seguro servidor Q. B. SS. MM.—*Un comerciante.*

Cuando no hay ni un solo periódico de los que se publican en la república, que no se lamenta del deplorable estado de nuestra hacienda, que se halla hasta el punto de no encontrarse en sus arcas, ni con que proveer de forrage á los caballos del ejército, (editorial del Diario del Gobierno del 3 de Octubre próximo pasado, número 1618) nosotros tenemos á la vista algunas cartas de nuestros amigos que residen en el puerto de Mazatlán, y por el contenido de aquellas, deducimos que el contrabando en aquel puerto y playa, debe ser de tal consideracion, que nos parece muy extraño, que no haya llegado al conocimiento del supremo gobierno, á pesar de las medidas que suponemos, habrán tomado y estarán tomando los interesados en ocultarlo; pues no alcanzamos á explicar, cuando cotejando las listas de los precios de las mercancías que nos remiten desde Mazatlán con otras de nuestros corresponsales en Veracruz, vemos que varios artículos expedidos de Europa por las mismas fábricas, é iguales en calidad, número y clase, como se puedan conseguir en aquel puerto, con 8 á 12 meses de plazo, á un 12 y 15 por ciento mas baratos que en el de Veracruz, donde á lo mas se conceden 6 meses de término: aun mas, cómo alcanzar á entender, que unas mercancías, que han tenido que remontar, con gastos crecidísimos, hasta el Cabo de Hornos, en cuyo mar siempre borrascoso, pocos son los buques que cuando no corren eminentes riesgos de perderse, raras son las veces que escapan de sufrir grandes averías; y si á todo esto añadimos, que la realizacion de estas mercancías debe tardar á lo ménos un tiempo triple de aquellas que se expiden por el puerto de Veracruz, se encuentran estas en aquel puerto con una diferencia tan notable en sus precios, si no es atribuyéndolo al contrabando mencionado. Si por una parte sabemos que este enriquece á algunos,

no es ménos conocido, que arruina á muchos, sin contar los perjuicios que se siguen al comercio en general, trastornándose de este modo el equilibrio mercantil, á la par que priva al supremo gobierno de una parte de sus principales rentas con que cuenta para subvenir á sus multiplicadas atenciones. Nosotros, con hacer estas observaciones, no pretendemos acriminar á nadie; pero si dirémos, que las cámaras se afanarán inútilmente por proporcionar al supremo gobierno los medios necesarios para cubrir sus gastos, si este de su parte no cuida de que la recaudacion se haga por empleados de una acreditada honradez; aquellos lo serán sin duda alguna, pues en el hecho de nombrarlos, y conservarlos en sus destinos, han debido haber gozado de toda su confianza; pero como nosotros hemos asistido á las discusiones de la cámara en 837 cuando se trató de revocar el decreto que había mandado cerrar el puerto de Mazatlán, no podemos ménos de admirarnos de ver colocados, por segunda vez en los primeros puestos de aquella aduana, á los mismos individuos, contra quienes se habia declamado tanto.

Es sabido que aquel administrador D. Antonio Palacio Miranda, fué separado de aquel destino desde la presidencia del Sr. D. Justo Corro, y reemplazado por el Sr. García Conde y este por el Sr. Pacheco; aun mas, si debemos dar crédito á algunas personas, que se precian de estar al alcance de los secretos del Exmo. Sr. presidente, es claro que este Exmo. Sr. estaba muy renuente á devolverle el empleo; mas aunque llegó á verificarlo, á muchos les pareció increíble, supuesta su resistencia, hasta que lo vieron repuesto en posesion de él. Si por parte de nosotros el alto respeto que tenemos de la persona del referido Exmo. Sr., nos obligó á creer que si así obró, fué porque lo juzgó de estricta justicia, desde la recién llegada á esta ciudad de varios conocidos nuestros, hemos oido decir tantas cosas por esos mundos, entre otras su precipitada salida de esta capital á fin de Marzo del año próximo pasado: su aparicion repentina en Mazatlán á la vez que acababa de dejar al señor general Paredes en Tepic, quien se hallaba ya en marcha para ir á reducir á la obediencia á aquellos disidentes; su arresto por parte del comandante de estos, que lo mandó preso á Culiacán, bajo escolta &c.... son otros tantos motivos, que nos han hecho nacer algunas dudas, y el deseo de aclararlas, nos determinó á hacer estas indicaciones; suplicando entre tanto, á los Sres. D. José María Bocanegra y al Sr. general D. Mariano Arista, á cuya influencia con el Exmo. Sr. presidente, se atribuye la reintegracion del dicho Sr. Palacio en el empleo,

se dignen decirnos, en el caso afirmativo, cuáles han sido los méritos, que han hecho valer para determinar al referido Exmo. Sr. á variar de resolucion; en el supuesto que nosotros nos proponemos tratar este negocio con toda la extension y claridad que nos parece merecer.

Tenemos el honor de reproducir á vds. &c.—D. R. M.

(Copiado.)

## Variedades.

### AGRICULTURA.

#### *Elementos de un establecimiento rural.*

La agricultura ha llegado á ser, gracias á los progresos que ha hecho la razon pública, la economía general de la sociedad, el fundamento de todo lo que pueda contribuir á la felicidad y á la gloria de los estados. Su influjo y sus socorros se ligan con los adelantos de todas las ciencias y de todas las artes, que sin ella no podrian subsistir ni cimentarse.

*Si yo tuviera, decia un Monarca, un súbdito que me produjese dos espigas en lugar de una, lo preferiria á todos los genios políticos.* Decia bien aquel rey; porque el arte de cultivar la tierra, de fertilizarla y hacerla producir los granos, los frutos, las plantas y los árboles que satisfacen las necesidades del hombre, es la primera, la mas extendida y la mas esencial de las artes.

Pero si la agricultura es la gloria de los estados que la honran y fomentan, hace al mismo tiempo la dicha de los que la ejercen y practican. La tierra cultivada por manos diestras, es el mas fiel de los depositarios, el mas escrupuloso de los deudores, la mina mas abundante y el bien mas sólido y mas seguro. La economía rural es pues, la base de la prosperidad de las naciones y de la de los particulares; nunca será demasiado el interés que tomen en ella los que quieran fundar su propio bienestar y el de la masa comun á que pertenecen; porque la única riqueza real de las sociedades humanas, se compone del hombre y de la tierra. La economía pública se fundó en la rural, y esta es el primer anillo de la cadena de intereses que forman la sociedad.

¿De qué medios se valen los chinos para que su territorio baste á la manutencion de tantos millones de habitantes? Todo el secreto estriba en la agricultura, en dar excelentes abonos á la tierra, en trabajarla á grandes profundidades, y en aprovechar toda especie de terreno, proporcionando el género de cultivo á sus cualidades y á su grado de fecundidad, en preferir á todo cultivo de los granos que son de primera necesidad. Los labradores chi-

nos no ti  
prado co  
tes sieml  
los terre  
cepitble  
neral en  
sembrar  
de paja,  
tuviera  
más da  
tos al ho  
tema ol  
desde su  
allí mej  
buenas,  
lijéras, f  
Sin eml  
las prov  
sechas  
dos año  
no desc  
llares de  
nuarse.  
su indus  
ha perd

Los c  
nos que  
la cal, l  
col de t  
en fin, t  
le restit  
ma que  
el arte.  
suplen  
profund  
jugos de  
nos los  
dad de  
yes de  
comen  
especie  
to uso  
ropeos;  
canales  
forman  
y de c  
se hace  
acarreo  
males t  
en Eur  
con ve  
son die

(1)

decidio  
no apr  
nados;  
especie  
montor  
harian  
están e  
el ma  
no lo  
mente  
frojeda  
vos de

(2)

rá ent  
nos de  
indust  
trasp



nos no tienen prados, y consideran un prado como un baldío. En todas partes siembran granos, y sobre todo, en los terrenos bajos que son los mas susceptibles de regadío. La opinion general en aquel pais, es que un terreno sembrado de granos, da tanta cantidad de paja, como la daria de heno si estuviera destinada á prado, y que además da el grano que sirve de alimentos al hombre y al ganado: tal es el sistema observado en todo el imperio desde su origen. Las tierras no son allí mejores que en Europa; las hay buenas, medianas y malas; arcillosas, lijéras, fuertes, pedregosas y arenosas. Sin embargo, todas ellas dan, aun en las provincias del Norte, una ó dos cosechas al año; algunas veces cinco en dos años, en el medio dia. La tierra no descansa jamás, y hace muchos millares de años que está dando sin estenuarse. El hombre le restituye con su industria la fuerza productiva que ha perdido en los años anteriores.

Los chinos emplean los mismos abonos que los europeos: la sal, la ceniza, la cal, las plantas marítimas, el estiércol de todos los animales (1), la orina, en fin, todo lo que sale de la tierra se le restituye, cualquiera que sea la forma que le haya dado la naturaleza ó el arte. Cuando carecen de abonos, suplen esta falta, dando una labor muy profunda que renueve las sales y los jugos de la superficie. No echan menos los prados para mantener la cantidad de caballos, mulas, búfalos y bueyes de que necesitan. Estos animales comen raices, habas y granos de toda especie. Es verdad que no hacen tanto uso de los cuadrúpedos como los europeos: todo el pais está cubierto de canales, que pasan de un rio á otro y forman un inmenso sistema de regadío y de comunicacion. Por este medio se hacen todos los viages y todos los acarreos, sin necesidad de que los animales tiren de los barcos, como sucede en Europa. Navegan en los canales con vela y con remo, en cuyo manejo son diestrisimos (2).

(1) Nuestros labradores son tan decididos ó flojos, que por lo regular no aprovechan el estiércol de sus ganados; y es lástima ver en los ranchos, especialmente en el Mesquital, grandes montones de este abono con el cual se harian ricos si lo aprovecharan; pero están en la preocupacion de que quema el maiz en aquellos terrenos, y por eso no lo usan; y lo que hay verdaderamente es, que se juntan la rutina y la flojedad, y esto hace que escusen motivos de trabajar mas de lo ordinario.

(2) Quizá algun dia se abandonará entre nosotros la empleomania, y nos dedicaremos á la agricultura y la industria: entónces se emprenderá el transporte de nuestros efectos por los

Las orillas de los canales se cultivan hasta el borde del agua: no pierden una pulgada de tierra. Los caminos públicos son como nuestras veredas. En efecto, los canales son preferibles, bajo todos aspectos, á los caminos: fertilizan la tierra, crían pescados; y no hay comparacion entre la carga de un barco y la de un carro, como tampoco la hay en los precios que ocasionan estos dos géneros de acarreo.

(S. C.)

**EL MOSQUITO.**

MÉXICO, DICIEMBRE 20 DE 1839.

En las MEMORIAS del viage que la caravana de Chihvahuá hizo á los Estados-Unidos por un camino desconocido, se lee lo siguiente, hablando de varias poblaciones ó tribus de indios del Norte-América:—En todas las villas, agencias de las naciones indias, está prohibida por regla general de policia, bajo las mas severas penas, la introduccion y venta de aguardiente; lo que se observa con tanta puntualidad, que ninguno de los compañeros pudo conseguir que les vendieran un trago ni para hacer un remedio: providencia muy sabia y bien calculada, pues el uso de este licor trae siempre, con particularidad entre los indios, las mas funestas consecuencias.”

Con permiso de nuestros vinateros, ministros solícitos y fieles almacenistas de Baco, en México sucede todo lo contrario en cuanto á la introduccion y venta de aguardiente, pues no solo se verifica una y otra con abundancia, sino que se ha permitido dentro de esta capital, el establecimiento pernicioso de fábricas de aguardiente, tan en extremo chapuzéras, que siempre defraudan los derechos á la aduana y municipalidad, engañan al público, y lo roban tambien, pues lo que esencialmente no es mas que chinguirito, se lo hacen tomar por aguardiente catalán ú otros licores que resultan de sus tramposas modificaciones, sin que el Gobierno cuide de los derechos que le quitan, ni la policia atienda á los perjuicios que pueden ocasionar á la salud pública esos licores adulterados; ni al incremento que dan á la inmoralidad de los que no pueden vivir sin embriagarse. Véanse las relaciones juradas (1) que presentan á la aduana

rios, aunque no se en barcos grandes sino en canoas. No sé cómo se ha pensado conducir así á esta capital el maiz de Güegüetoca por el canal del desagüe á la laguna de Texcoco.

[1] Juramentos hechos por el dios Baco.

estos fabricantes, y se hallará que hay mes en que solo han elaborado cinco ó diez barriles cuando mas, de cuyo fraude resulta que pagando solo 3 ps. por barril, la hacienda pública percibe la miserable cantidad de 15 ó 30 ps. por derechos. Calcúlese luego el surtido y expendio de aguardiente que se vende por catalán en esta ciudad, y el que sale como tal para todos los puntos de la república, y se deducirá infaliblemente que pierde el gobierno en cada año, cuatrocientos mil ó mas pesos de derechos, que debería producir el legítimo aguardiente catalán que se consumiría en la república, si no hubiera el fraude de vender el del pais con ese nombre; porque ya se sabe que el verdadero catalán pagaría unos derechos que no causa el mexicano, pues comparados los unos con los del otro, resulta que están como un 3 á un 40 por barril; de consiguiente, el catalán verdadero no puede venderse con la prontitud y utilidad que el chinguirito bautizado con ese nombre; y si no, que lo digan los que venden el legítimo catalán, que son muy pocos; porque como el barril de este cuesta 70 ps. y el contrahecho 50 v. g., claro está que no se puede menudear el primero con la prontitud que el otro, por su diverso precio y calidad. Hay fábrica que entrega cada mes á una sola casa de esta plaza, mas de cien barriles de chinguirito catalán, y es constante tambien que han salido de esta capital para la feria de S. Juan en este año, mas de quinientos barriles de chinguirito de las fabricas de México, bautizado con el nombre de catalán.

Con solo este ramo del comercio, bastaría para formarse idea del barullo y desconcierto de nuestras rentas nacionales, y de la ceguedad voluntaria con que se quiere vivir, mortificando á trueque de tan ruinoso abandono, á los inocentes prógimos que ninguna culpa tienen en que el Gobierno se vea pobre por falta de tino para arreglar su hacienda, y dé resolucion para remover á los ladrones que se la aniquilan. Seria pues, muy loable, que el Gobierno en vez de trazar contribuciones con que acabará de arruinar á la nacion, se dedicara con esmero y constancia á sistemar sus rentas, consultando economías y desterrando fraudes y abusos escandalosos con que ha perdido su crédito y el erario de la nacion. Por otra parte, no es justo, porque no ha entrado en el pacto social, que con su proteccion ó tolerancia, haga la fortuna de unos cuantos tramposos, mientras la nacion toda perezca de miseria por la indolencia con que se le mira y trata.

El gefe de la Plana Mayor del ejército, ha manifestado discretamente al supremo gobierno, la urgente necesi,



dad en que se halla de dar una resolución terminante con que se eviten esos vergonzosos rendimientos de las tropas, al enemigo, con el pretexto ó paliativo de capitulaciones, como lo ha hecho el coronel Pavon, con los traidores aliados de los tejanos, y como lo han hecho tambien otros, aunque las circunstancias han sido muy diversas. . . . pero siempre es una fea y degradante nota para el ejército, y un descrédito bochornoso para el Gobierno, quien, las mas veces, no puede ni aun reprender á los que tan ligeramente se rinden ó capitulan, porque tienen muy á la mano la disculpa gravísima de no contar con auxilios, y de que siempre carecen de víveres de boca y guerra, en cuyo estado nada se les puede exigir. Sin embargo, siempre será muy conveniente la suprema resolución que pide el gefe de la Plana Mayor, á fin de que los que mandan las armas en acciones de guerra, y que se han distinguido con capitulaciones ó cosa peor, sean mas pundonorosos, resueltos y sostenidos en lo sucesivo, particularmente cuando las acciones de guerra son contra extráneos ó sus aliados, y ya sea invadiéndolos ó resistiendo sus ataques. Mas al decir esto, no metemos en cuenta los casos en que á las secciones militares les faltan absolutamente los víveres de boca y guerra; porque entónces no queda mas recurso que ó hacer dimision del mando, ó sostener la guerra á lo comanche con permiso de la constitucion ó de las luces del siglo, mientras el Gobierno se hace de recursos y se aprovechan con economía y religiosidad.

La célebre discusion del dictámen de la comision de peticiones, sobre que no se tomáran en consideracion las proposiciones hechas por nueve diputados que pidieron se decretase nulo el decreto del Poder Conservador en la parte en que se excedió, fijando bases y restricciones que ni la iniciativa del gobierno, ni la excitativa del congreso, le consultaron para las reformas de la constitucion actual, se terminó el dia 14 del corriente por 27 votos que estuvieron en pró del dictámen de la comision, y 14 en contra, esto es: en favor de las proposiciones de los que quieren las reformas sin restriccion.

Así debió suceder naturalmente en un asunto tan grave, no por el bien ó mal de la nacion, que es el lado por donde deb ó mirarse, sino por el interés privado de los que, al constituir desgraciadamente á la nacion, se la braron su buena suerte con pingües dotaciones, y para conservarlas en todos tiempos, se encadenan con otros á fin de sostenerse con reciproca armonia y actividad, aunque esa liga produzca males sin cuento á la desventurada nacion, que desde el momento

de hacerse independiente de la dominacion española, se convirtió en patrimonio de aspirantes holgazanes, de ambiciosos ignorantes, de presuntuosos ridiculos, de patriotas falsos, de hipócritas conocidos, y para decirlo de una vez, aunque algunos se encojan de hombros, se libró la nacion de su antigua esclavitud, para sujetarse con mas degradacion y mayores penas, á la que le han impuesto unos cuantos soldados, célebres por su atrevimiento y fortuna: se sustrajo del despotismo de uno, para someterse al de muchos, notándose entre estos los que, siendo miserables mortales, como todos los hombres, quieren darse cierto *ayre* de divinidad, teniendo por infalibles sus resoluciones, y fuera de toda humana responsabilidad. Tal es el carácter de nuestra *sáera familia* mexicana. Pero con el transcurso del tiempo y con la multiplicidad de males que irán sobreviniendo, la república conocerá sus verdaderos intereses, y mas solicita que hoy, segregará los bienes reales y positivos, de los quiméricos con que ha sido embaucada para reportar atrasos y desastres de todo género, porque su sufrimiento y docilidad, han llegado á ser los principales motivos de su ruina, equivocando los medios, aquellos que han querido curarla con medidas extrepitosas de sangre, robos, y otras calamidades, cuando sólo debiera emplearse la cordura, unanimidad, energía y constancia, no de los pillos revolucionarios, sino de los hombres de bien, pacíficos, verdaderos amantes de su patria y dueños legítimos de la regularidad de sus destinos.

Tratándose hoy con sumo calor sobre las escaseces del Gobierno y los recursos que indefinidamente pide á las cámaras, no se nos llevará á mal que háyamos insertado el artículo del Voto que está suscrito por D. R. M., pues consideramos oportuno su recuerdo.

## AVISOS.

### GRAN VIAGE PINTORESCO.

*Ultima de las exposiciones de vistas hasta el martes 24 del corriente.*

- 1.ª Ciudad de la Habana, sacada por la de Garnerey en el año de 1821.
- 2.ª La Catedral de México, copiada en el año de 1825, por la de Akerman.
- 3.ª Batalla naval de Navarino.
- 4.ª Tormenta y naufragio de un buque arrojado sobre una roca, por el ímpetu del huracán, en donde el rayo amenazante, los relámpagos y el mar alborotado, presenta un cuadro bastante tétrico, por aquellos desgraciados marineros, que aunque salvos por un

milagro de la Providencia, experimentan todo el rigor del naufragio, la difícil ejecucion de un cuadro complicado, presenta una recreacion á los curiosos y una utilidad á los aficionados.

5.ª La Colosal E-finge y la Pirámide en Egipto, réputada por una de las siete maravillas del mundo.

6.ª El serrallo del Gran Sultán, sobre el canal de Constantinopla.

7.ª El arraval Bolaco cerca del Gran Cairo en Egipto con el rio Nilo y la Mezquita Turca.

8.ª Pesto, antigua ciudad romana con los magníficos templos arruinados, la Basílica, Neptuno y Ceres.

Estos interesantes objetos se manifestarán todos los dias, en la 1.ª calle de San Francisco, bajos del núm. 3, de las cinco á las diez de la noche.

Entrada general al precio moderado

En los autos de concurso á bienes de D. Santiago Smith Wilcoks, seguidos ante el Sr. juez de letras del ramo de lo civil en esta ciudad, Dr. D. José María Puchet, está mandado se convoquen postores á la almoneda que ha de celebrarse el dia 2 del próximo venidero Enero, á las doce en punto, en el oficio del que suscriba, para la venta de la hacienda de San Nicolás Buenavista, y rancho anexo de Aticlán, ubicada en términos de Coyocán, valuada en la cantidad de 118.304 ps. 5½ rs., con sus fábricas, apéros, ganados, muebles y existencias. En tal concepto, lo verifico por medio del presente, para que las personas que quieran hacer postura, presenten las suyas y ocurran á recibir instrucciones convenientes oportunamente. México, Diciembre 16 de 1839.—Ignacio José Montes de Oca.

Por no haberse presentado ningun postor, al potrero nombrado Escalonco, propio del pueblo de Nativitas, en la almoneda celebrada el dia trece del corriente, ha dispuesto el Sr. juez Lic. D. José María Garayalde, de consentimiento de las partes, que se suspendan aquellas, hasta que haya postura, participándose al público por medio de los periódicos, para que la persona que quiera verificarlo, ocurra al oficio del escribano que suscribe. México, Diciembre 16 de 1839.—Vera.

Se vende la casa de vecindad situada junto al baño de las Delicias, la persona que quiera hacer postura á ella, ocurra á la calle de Medinas, núm. 16, donde le darán las instrucciones necesarias; en la inteligencia de que la primera almoneda para el remate de dicha finca, se verificará el dia 2 del entrante Enero, en el oficio público del escribano Cuevas, situado en el portal de la Diputacion.

Impreso por Antonio Diaz, calle de las Escalerillas núm. 7.